



Quito,

Señora Abogada
Suad Manssur Villagrán
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
En su Despacho.-

REF: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INSPECCIONES
AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento la siguiente cesión de participaciones de la compañía INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA.

CEDENTE:

Nombre: Ernesto Alfredo Carrasco Valdivieso
C.C. 170434159-1
Nacionalidad Ecuatoriana

Cónyuge: Silvia Anne Harcourt
C.I. 171788058-5
Nacionalidad Inglesa



CESIONARIO:

Nombre: Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso
C.C. 170531339-1
Nacionalidad Ecuatoriana

No. Participaciones: Setenta y cinco mil doscientos cincuenta (75.250)

Valor c/participación: USD \$0.04 (Un cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América)



ROMERO ARTETA PONCE
A B O G A D O S



MERITAS
LAW FIRMS WORLDWIDE

Av. 12 de Octubre N26-97 y A. Lincoln .
Edificio Torre 1492, 8vo. Piso.
Telf.: (593-2) 2986-666
Fax: (593-2) 2986-664 / 5
Quito - Ecuador
Web: www.ecuadorabogados.com

Fecha en la que la cesión de participaciones fue elevada a escritura pública:
12 de marzo de 2012.

Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 20 de marzo de 2012

Notaría en la que fue elevada a escritura pública: Notaría Cuadragésima del Cantón Quito

Adicionalmente, solicito se sirva conferirme la nómina actualizada de socios de la compañía INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA., una vez que haya concluido el registro de la cesión de participaciones en referencia.

Adjunto a la presente sírvase encontrar una copia de la escritura de Cesión de Participaciones correspondiente, de fecha 12 de marzo de 2012.

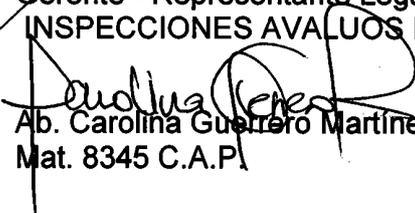
Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso

Gerente - Representante Legal

INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA.


Ab. Carolina Guerrero Martínez
Mat. 8345 C.A.P.

Ingresado en el registro de participaciones, adjunto remane

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
INSPECCIONES AVALÚOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA.**

QUE OTORGA

SR. ERNESTO ALFREDO CARRASCO VALDIVIESO Y

SRA. SILVIA ANNE HARCOURT

A FAVOR DE

SR. BRUNO GUILLERMO CARRASCO VALDIVIESO

CUANTIA: USD \$ 3.010

(DI: 2da; 3^{ra};

COPIAS)

c.a.p

ces_avaluac

Escritura No: 1065.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **DOCE (12) DE MARZO** del dos mil doce, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésimo Encargada del Cantón Quito, comparecen, el señor **Ernesto Alfredo Carrasco Valdivieso** y su cónyuge señora **Silvia Anne Harcourt**, por sus propios y personales derechos., en calidad de Cedentes, el señor **Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso**, por sus propios derechos, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana excepto la señora Silvia Anne Harcourt quien es de nacionalidad inglesa e inteligente en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En



Dr. Paola Andrade Torres

el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la Cesión de participaciones de la Compañía **INSPECCIONES AVALÚOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de participaciones, por una parte en calidad de Cedentes: los señores Ernesto Alfredo Carrasco Valdivieso y su cónyuge la señora Silvia Anne Harcourt. Los Cedentes son de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriano el primero e inglesa la segunda, mayor de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y plenamente capaces. Por otra parte comparece en calidad de Cesionario el señor Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso, por sus propios derechos. El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar y obligarse por sus propios derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de Abril de mil novecientos ochenta y ocho. **DOS.-** La compañía **INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA.** Realizó su último aumento de capital mediante Escritura Pública otorgada el veinticinco de Noviembre del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de Enero del dos mil tres. **TRES.-** Mediante acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**



INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA. celebrada el diecisiete de Enero del dos mil doce, los socios aprueban por unanimidad que el señor Alfredo Carrasco Valdivieso ceda al señor Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso el total de sus setenta y cinco mil doscientas cincuenta (75.250) participaciones. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el diecisiete de Enero del dos mil doce por unanimidad resolvió aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales del señor Alfredo Carrasco del valor de un cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, a favor del señor Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso de la siguiente manera: *****

| Cedente | Cesionario | Valor | Participaciones |
|------------------|-------------------------------------|--------------------|-----------------|
| Alfredo Carrasco | Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso | USD\$ 3.010 | 75.250 |
| Total | | USD\$ 3.010 | |

En virtud de lo manifestado los cedentes ceden y transfieren a favor de los cesionarios y dejan expresa constancia de estar de acuerdo con el presente contrato y renuncian a cualquier reclamación posterior que pudiera surgir. **CLÁUSULA CUARTA.-** En virtud de esta transferencia el Capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera: *****

| Socio | Capital Suscrito | Capital Pagado | Porcentaje | Participaciones |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------|------------------|
| Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso | USD \$ 56.626.28 | USD \$ 56.626.28 | 91.43% | 1'415.657 |
| Herederos de René Carrasco | USD \$ 5.307.72 | USD \$ 5.307.72 | 8.57% | 132.693 |
| TOTAL | USD \$ 61.934.00 | USD \$ 61.934.00 | 100% | 1'548.350 |



Dr. Paola Andrade Torres

CLÁUSULA QUINTA.- En el libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anulara los certificados del **CEDENTE**. **CLÁUSULA SEXTA.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía **INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA.**, la presente escritura pública, así como al margen de la matriz de la escritura pública del respectivo protocolo. **CLÁUSULA SÉPTIMA.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los títulos de aportación y emisión de los nuevos títulos a favor del **CESIONARIO** serán de su cuenta. **CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documento habilitante el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA.**, celebrada el 17 de Enero del 2012, en la que consta que los socios de la Compañía aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor del **CESIONARIO**. Señor Notario sírvase agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la Abogada Carolina Guerrero Martínez, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número ocho mil trescientos cuarenta y cinco (8345). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la

 Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INSPECCIONES, AVALÚOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Enero del 2012, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Amazonas N26-179 y Av. Orellana, edificio Torre Alba piso 8, se reúnen la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía INSPECCIONES AVALÚOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA. con los siguientes socios:

- Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso, por sus propios derechos en su calidad de propietario de 1'340.407 participaciones del valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, representando el 86.57% de participaciones.
- Ernesto Alfredo Carrasco Valdivieso, por sus propios derechos en su calidad de propietario de 75.250 participaciones del valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, representando el 4.86% de participaciones.
- En calidad de Procuradora común de los herederos del señor René Carrasco Baquero, comparece la señora Diana Beatriz Valdivieso Pozo, la misma que representa a los herederos que poseen 132.693 participaciones del valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, representando el 8.57% de participaciones.

Preside la sesión el señor Ernesto Alfredo Carrasco Valdivieso, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido el 100% del capital social de la compañía existe el quórum legal y reglamentario por lo que los Socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan sobre los siguientes puntos:

1. Elección de Presidente de la Compañía.
2. Cesión de la totalidad de participaciones de Alfredo Carrasco Valdivieso a favor de Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso.

Se acepta el orden del día.

Primero Punto del Orden del Día:

El Secretario toma la palabra para informar a los socios que en vista de que el nombramiento de Presidente de la Compañía, antes otorgado a favor del señor Ernesto Alfredo Carrasco Valdivieso ha expirado el 1 de Febrero del 2010, se hace necesario nombrar nuevamente al Presidente.

Luego de deliberaciones los socios por unanimidad resuelven nombrar al señor Guillermo Agustín Carrasco Terán como Presidente de la Compañía por el periodo estatutario de dos años y agradecen la gestión realizada por el Sr. Ernesto Alfredo Valdivieso Carrasco, quién termina sus funciones con un voto de aplauso.

Segundo Punto del Orden del Día:

Se empieza a tratar el segundo punto del orden del día y los socios por unanimidad resuelven autorizar la cesión de la totalidad de participaciones del señor Ernesto Alfredo Carrasco Valdivieso (7.250) a favor del señor Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso, quedando el siguiente cuadro del paquete accionario de la compañía:



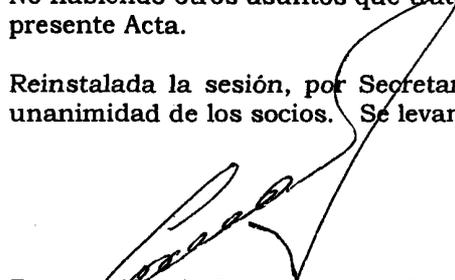
Dr. Paola Andrade Torres

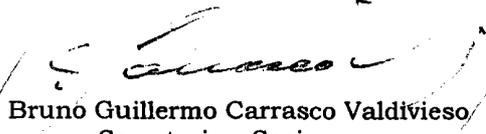
| Socio | Capital Suscrito | Capital Pagado | Porcentaje | Participaciones |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------|------------------|
| Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso | USD \$ 56.626.28 | USD \$ 56.626.28 | 91.43% | 1'415.657 |
| Herederos de René Carrasco | USD \$ 5.307.72 | USD \$ 5.307.72 | 8.57% | 132.693 |
| TOTAL | USD \$ 61.934.00 | USD \$ 61.934.00 | 100% | 1'548.350 |

Así mismo, los socios facultan al Gerente General para que realice todos los actos necesarios hasta perfeccionar tanto el nombramiento del nuevo Presidente como la cesión de participaciones aceptada.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente Acta.

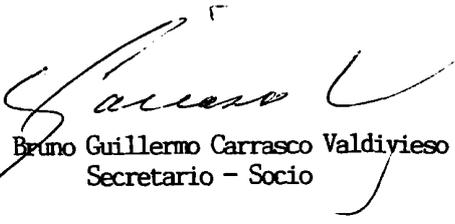
Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión a las 12h00.


Ernesto Alfredo Carrasco Valdivieso
Presidente - Socio


Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso
Secretario - Socio


Diana Valdiviezo Pozo
En representación de los Herederos
del señor René Carrasco Baquero -Socios

RAZON: Certifico que la presente copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía INSPECCIONES, AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA. de fecha 17 de enero de 2012 es fiel copia del original.


Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso
Secretario - Socio

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil doce.-



Dr. Paola Andrade Torres

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing flourish.

Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura de Constitución de la Compañía INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUACIA. LTDA., celebrada el 25 de marzo del año 1988, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, encargado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO -DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once.- Quito, a 19 de marzo del dos mil doce.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



 Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 593 del REGISTRO MERCANTIL de veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 1189, vta, Tomo 119, correspondiente a la Constitución de la compañía "INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el doce de marzo del dos mil doce, ante la Notaria Cuadragésima Encargada, del cantón.- Quito, veinte de marzo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ *[Handwritten signature]*

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

